

SECRETARIA DE ECONOMIA**DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-N-004-SCFI-2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-N-004-SCFI-2018 INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DE BRILLANTEZ O REFLECTANCIA DIRECCIONAL A 457 nm ("BLANCURA") DE PAPELES Y CARTONES-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-004-SCFI-2005 Y A LA NMX-N-004-SCFI-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria de Celulosa y Papel, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Calle Pachuca 189, piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, así como consultado en la página de Internet: <https://www.sinec.gob.mx>.

La presente Norma Mexicana NMX-N-004-SCFI-2018 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20181107172827582.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-N-004-SCFI-2018	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DE BRILLANTEZ O REFLECTANCIA DIRECCIONAL A 457 nm ("BLANCURA") DE PAPELES Y CARTONES-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-004-SCFI-2005 Y A LA NMX-N-004-SCFI-2011)
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, procedimiento y precisión del método de prueba para determinar la brillantez o reflectancia direccional a 457 nm ("Blancura") de papel y cartón. Esta Norma Mexicana no es aplicable en papeles o cartones que contengan colorantes (como colorantes amarillos o verdes) que absorban luz de manera apreciable en la parte del espectro de 400 nm a 500 nm. Los papeles coloreados deben ser medidos espectrofotométricamente o colorimétricamente para obtener resultados significativos.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía – TAPPI TEST METHODS 2014-2015 "Technical Association of the Pulp and Paper Industry. Technology Park/Atlanta, Atlanta, Georgia, 30348-5113, U.S.A. – LAWRENCE WILSON. "Todo Lo que el impresor debe saber acerca del papel" versión en español por Lawrence A. Wilson 1a. Edición, enero de 1999. Graphictype México, S.A. de C.V., México, D.F., Págs. 190 a 192.	

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.